

17521 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Vista la propuesta elevada por el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba, por acuerdo de la Junta de Jefes de Departamento de la Facultad de Medicina y oída la Junta de Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 27 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de octubre), sobre directrices para la elaboración de los Planes de estudio de las Facultades de Medicina, Esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, en la forma que a continuación se indica:

Segundo ciclo

	Horas semanales
CUARTO CURSO	
Patología Médica, I	6
Patología Quirúrgica, I	6
Obstetricia y Ginecología	5
Otorrinolaringología	2
Oftalmología	2
QUINTO CURSO	
Patología Médica, II	6
Patología Quirúrgica, II	6
Pediatría	6
Psiquiatría	3
Dermatología	3
Terapéutica Física	3
SEXTO CURSO	
Patología Médica, III (Clínica Médica)	5
Patología Quirúrgica, III (Clínica Quirúrgica)	5
Clínica Pediátrica	3
Clínica Obstétrica	3
Clínica Psiquiátrica	3
Medicina Preventiva y Social	3
Medicina Legal	3
Historia de la Medicina	3

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

17522 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del primer ciclo de la Sección de Psicología de la división de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

Vista la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, en solicitud de modificación del plan de estudios del primer ciclo de la Sección de Psicología, de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación, aprobado por Resolución de 11 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1974).

Esta Dirección General ha resuelto modificar el referido plan de estudios, que quedará en la forma que a continuación se indica:

SECCION DE PSICOLOGIA

Primer curso

Antropología.
Lógica y Teoría de la Ciencia.
Psicología General I.
Fundamentos de la Psicología Matemática.
Sociología.
Historia de los Sistemas Filosóficos.

Segundo curso

Psicología General II.
Fundamentos Biológicos de la conducta.
Psicología Matemática I.
Historia de la Psicología.
Psicología Social.

Tercer curso

Psicología Evolutiva.
Psicología Matemática II.
Test psicométricos y análisis de la conducta.
Entrevista y test proyectivos.
Psicología fisiológica.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director General, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

17523 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del tercer curso del primer ciclo de la División de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Vista la propuesta elevada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, en solicitud de modificación del Plan de estudios del tercer curso del primer ciclo de la División de Filología, aprobado por Resolución de 19 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de enero de 1974), y teniendo en cuenta los favorables informes de la Comisión de Estudios y de la Junta de Gobierno de la citada Universidad,

Esta Dirección General ha resuelto modificar el Plan de estudios del tercer curso del primer ciclo de la División de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, que quedará en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales
TERCER CURSO	
Lengua Española, III (Semántica y Lexicología) ...	3
Lingüística General	3
Lengua Clásica, III (Griego, Árabe o Latino), o Moderna; III (Inglés, Alemán, Francés o Italiano), en relación con la futura licenciatura	3
Literatura Española, II	3
Crítica Literaria, II	3

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

17524 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se modifica el Plan de estudios del primer ciclo de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Vista la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, en solicitud de modificación del Plan de estudios del primer ciclo de la División de Filosofía y Ciencias de la Educación, aprobado por Resolución de 24 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto modificar el referido Plan de estudios, que quedará en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
PRIMER CURSO.—Tendrá carácter coordinado:		
Lengua Española	3	2
Psicología general	3	2
Introducción empírica a las Ciencias de la Educación	3	2
Historia de la Filosofía, I	3	2
Fundamentos biológicos de la personalidad	3	2